

Lima, 15 de abril del 2021

Señora Doctora
Nora Becerra Sánchez
Secretaria Técnica
Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico
CONAREME



De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, remito los requisitos e impedimentos Institucionales para el concurso Nacional de Admisión de Residencia Médico 2021, cumpliendo con lo indicado en la ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico:

Requisitos para postular al Programa de residencia Médico:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el colegio Médico del Perú.
- Resolución de Término de SERUMS.
- Acreditar no tener vínculo laboral y/o contractual con una institución pública.
- Antecedentes penales (original y vigente).
- Antecedentes policiales (original y vigente).
- Deberá firmar el compromiso de cumplir el Reglamento Nacional del Residencia.
- Deberá firmar el compromiso de cumplir el Reglamento Nacional de la Institución.

Requisitos para la modalidad cautiva privada:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el colegio Médico del Perú.
- Acreditar vínculo laboral con el Complejo Hospitalario Alberto Barton Thompson no menor a 1 año ininterrumpido de contrato a plazo indeterminado.
- Confirmación por parte del área de Gestión del Talento que el colaborador no tiene ningún tipo de amonestaciones, sanciones o incumplimientos administrativos en los últimos 12 meses.
- Acreditar que la Dirección Médica aprueba la postulación.

Lima, 15 de abril del 2021.

Firmado digitalmente
por CARLOS ROQUES
MATA CEX:000665668

Carlos Roqués Mata
Gerente General
Policlínico Alberto Barton Thompson

MARIA RAQUEL
DE JESUS
SALAZAR
GALVEZ

Salazar Gálvez María Raquel de Jesús
Directora de Atención Primaria
Policlínico Alberto Barton Thompson

Digitally signed by MARIA
RAQUEL DE JESUS SALAZAR
GALVEZ
DN: c=PE, l=LIMA, sn=SALAZAR
GALVEZ, givenName=MARIA
RAQUEL DE JESUS, cn=MARIA
RAQUEL DE JESUS SALAZAR
GALVEZ,
email=raquel.salazar@sop.com.pe
Date: 2021.04.15 17:58:53 -05'00'